



**CORRECCIÓN DE ERRORES CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL
LABORAL FIJO EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN MASCATE CON LA CATEGORIA DE
ORDENANZA-CHÓFER**

Advertido error material en las bases de convocatoria publicadas el pasado día 16 de abril de 2025 en el apartado “Retribución” del Anexo I se publica la corrección de dicho Anexo, estableciendo una nueva fecha para presentación de solicitudes, siendo el último día de plazo el **martes 6 de mayo de 2025**.

Contra la presente convocatoria se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir, así mismo, del día siguiente a su publicación, ante el órgano judicial competente, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

En Mascate a fecha de la firma electrónica,

Fdo. Francisco Javier de Istúriz Simonet,
Embajador de España





ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS

Categoría Profesional.....				
Nº de plazas	Titulación requerida	Funciones	Retribución	Duración del contrato
1	Permiso de conducir válido y en vigor del Sultanato de Omán	Conducción y mantenimiento de vehículos oficiales Ayuda tareas básicas Sección Consular Reparto de correspondencias (Cartas, Notas verbales, Franquicias, Invitaciones) y compras Trámites administrativos locales básicos	27.814,00 USD anuales íntegros por todos los conceptos.	Indefinido

